FEDERACION RIOJANA
DE NATACION

CONVOCATORIA DE BECAS DE ENTRENAMIENTO PARA NADADORES

"PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA EN EL CTD JAVIER ADARRAGA"

FEDERACION RIOJANA DE NATACIÓN

TEMPORADA 2017-2018

1. -¿QUIÉN PUEDE ACCEDER AL PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN?

Los deportistas que sean propuestos por sus entidades territoriales. Se considerarán los siguientes tipos de becas:

- Edades de acceso al Grupo de Tecnificación Deportiva

  Becas Tipo A:

  Femeninos: 15 años y anteriores (2002, 2001, 2000, …)
  Masculinos: 16 años y anteriores (2001, 2000, 1999, …)

  Becas Tipo B:

  Femeninos: 13 y 14 años (2004-2003)
  Masculinos: 14 y 15 años (2003-2002)

- Los nadadores/as beneficiarios del Programa de tecnificación deberán demostrar su compromiso, dedicación y seguimiento máximo, tanto de su programa de entrenamiento como de los programas y actuaciones de control-seguimiento previstos por la F.R.N., con el objetivo de lograr su mejor progresión como deportista, y poder alcanzar su máximo rendimiento en algún momento de su carrera deportiva.

- Deberán, así mismo, atender a todas convocatorias de los Equipos Territoriales para los que sean requeridos, así como, los Campeonatos, Concentraciones y/o otras actividades promovidas por la propia Federación Riojana.

- Los nadadores/as que obtengan acceso a dichas becas, deberán mostrar su responsabilidad, en que la finalidad de dicha ayuda y su cuantía económica será utilizada para la mejora en su preparación, su programa de entrenamiento y su rendimiento en ámbito nacional y/o internacional.

2.- LICENCIA FEDERATIVA

Es condición indispensable para incorporarse al Programa de Tecnificación, acreditar la permanencia a un club para la temporada que se concede la beca. La acreditación se realizará mediante escrito del club, firmado por su presidente.

3.- PLAZO DE SOLICITUD

- Desde el momento de la publicación de esta circular y hasta el **viernes 16 de junio de 2017.**

4.- FORMULARIO DE SOLICITUD

- Los formularios de solicitud que se adjuntan deben ser cumplimentados en todos sus extremos, y remitirlos a la Federación Riojana de Natación dentro del plazo señalado en el punto anterior.

- En caso de ser menores de edad, deberán adjuntar también el anexo VI.

5. -PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Una vez recibidas las solicitudes en la federación, el comité de valoración aprobado en asamblea general, decidirá los deportistas más interesantes o comprometidos para formar parte de los grupos de entrenamiento.

Los criterios serán tanto objetivos como subjetivos, teniendo en cuenta tanto los resultados de entrenamiento, como el trabajo realizado años anteriores, así como la percepción de compromiso de los deportistas.

Se seleccionará a los nadadores en función de sus resultados deportivos logrados hasta la fecha, para lo cual se tendrá en cuenta:

Nadadores/as de categoría Infantil-Junior en la Temporada 2016-2017

-Nadadores que hayan participado en el Campeonato del CSD en la temporada 2015-16 y que posean mínima para el campeonato de España Alevín de verano.

-Nadadores de categoría infantil y junior con mínima para el Campeonato de España del año anterior.

-Nadadores que pese a no tener mínima para el Campeonato de España hayan respondido positivamente a los planes de tecnificación de la Federación Riojana de Natación en la temporada anterior.

Nadadores/as de categorías superiores (Absoluto y Absoluto Joven)

-Nadadores con mínima o posibilidad de conseguirla para los Campeonatos de España.

-Nadadores con suficiente nivel de compromiso como para pertenecer al Centro de Tecnificación.

Evidentemente, y teniendo en cuenta la edad de los deportistas se tendrá en cuenta el nivel de estudios así como sus resultados académicos, ya que a pesar de tratarse de deportistas no debemos olvidar que su principal obligación es la obtención de resultados académicos positivos.

Una vez seleccionados los nadadores/as, la Dirección Técnica de la F.R.N. enviará a través de una circular el listado provisional de nadadores/as para formar parte del centro de tecnificación durante la temporada 2017-2018.

El listado de los nadadores/as de todas las categorías será publicado en el mes de julio. También se enviará una carta con la fecha y horario de comienzo.

Los nadadores seleccionados deberán pasar un reconocimiento médico obligatorio en el primer trimestre de la temporada 2017-2018. Un nadador/a podrá ser excluido del programa de tecnificación, si tiene un resultado negativo para la práctica de la natación en dicho reconocimiento.

En el caso de que la F.R.N. detecte que los requisitos que aquí se indican no son llevados a cabo por los nadadores, y/o no se cumplen, la F.R.N. retirará las condiciones que a continuación detallamos para cada tipo de beca.

FEDERACION RIOJANA
DE NATACION

6. -ASPECTOS QUE CUBRE LA BECA

Becas Tipo A:

Femeninos: 15 años y anteriores (2002, 2001, 2000, …)

Masculinos: 16 años y anteriores (2001, 2000, 1999, …)

- ✓ Entrenador dedicado en exclusiva al CTDRN.
- ✓ Entrenador asistente.
- ✓ Disponibilidad total de piscina para el entrenamiento.
- ✓ Disponibilidad de sala polivalente para trabajo en seco, así como en caso de necesidad de sala de musculación.
- ✓ Reconocimiento médico inicial completo.
- ✓ Fisioterapeuta para 3 personas 1 vez al mes. (No cubre el tratamiento de una lesión)
- ✓ Alojamiento: se podrá estudiar las particularidades de cada deportista
- ✓ Cobertura económica de asistencia a competiciones que se puedan considerar de interés por parte del entrenador responsable de su preparación.
- ✓ Cobertura económica de asistencia a los Campeonatos de España en base a los criterios de asistencia y resultados, establecidos en la Asamblea de la F.R.N.

Campeonatos de España

El importe económico que se va a reportar a los nadadores becados del CTDRN en los viajes a Campeonatos de España va a estar regido por el cumplimiento de 2 criterios.

-El primer criterio para optar a la sufragación de los gastos es el % de asistencia a los entrenamientos marcados para cada nadador hasta el momento de dicho campeonato.

- *<90%: un 60% del desplazamiento.*
- *90-95%: un 80% del desplazamiento.*
- *96-100%: 100% del desplazamiento*

Segundo criterio (únicamente para los nadadores que hayan cumplido el criterio anterior del 96-100% de asistencia a los entrenamientos)

- *7º-8º de España: 50% del importe del alojamiento y manutención.*
- *4º-5º-6º de España: 60% del importe del alojamiento y manutención.*
- *1º-2º-3º de España: 80% del importe del alojamiento y manutención.*

La F.R.N. podrá estudiar de manera individual y personalizada aquellas solicitudes de nadadores en categoría infantil (Femn. 2003 y Masc. 2002) atendiendo a:

-La existencia o no de un Programa de Entrenamiento en el club que pueda adaptarse al fijado para las Becas Tipo B.

-Del estudio y valoración de su programa de entrenamiento entre la Comisión Técnica de la F.R.N. y el entrenador responsable del mismo.

-Nivel deportivo del nadador solicitante.

Becas Tipo B:

Femeninos: 13 y 14 años (2004-2003)

Masculinos: 14 y 15 años (2003-2002)

- ✓ Entrenador dedicado en exclusiva al CTDRN.
- ✓ Entrenador asistente.
- ✓ Disponibilidad total de piscina para el entrenamiento.
- ✓ Disponibilidad de sala polivalente para trabajo en seco, así como en caso de necesidad de sala de musculación.
- ✓ Fisioterapeuta (Acogerse al descuento federativo)
- ✓ Cobertura económica de asistencia a competiciones que se puedan considerar de interés por parte del entrenador responsable de su preparación.

7.- VALOR ANUAL DE LA BECA

Nadadores sin alojamiento: 3.000 €

Nadadores con alojamiento: 6.000 €

8.- DOTACIÓN DEL CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA

Instalaciones:

-Piscinas del C.T.D. Javier Adarraga

-1 Piscina de 25 mts x 10 calles cubierta.

-1 Gimnasio polivalente y 1 sala de musculación.

-Equipo de Apoyo: Médico-científico. (Becados Gobierno de La Rioja)

Residencia: Para aquellos deportista que la soliciten a la Dirección General del Deporte

-Alojamiento Residencia "I.E.S. La Laboral"

-Alojamiento: Habitaciones dobles con baño.

-Dieta adaptada al deporte.

-Sala de Informática, de televisión y video.

-Comedor, biblioteca y sala de estudios.

9.- CARACTERÍSTICAS Y HORARIOS DE LOS ENTRENAMIENTOS

El establecer unos horarios de entrenamiento generales para todo el grupo sin saber que nadadores son los que van a formar parte del grupo es una labor difícil de realizar.

Igualmente debemos pensar en la respuesta de los/as deportistas a las cargas de entrenamiento y estudio, por lo que esta dificultad se incrementa.

Por último, y antes de definir unos horarios máximos muy genéricos, explicar que no todos los/as nadadores/as tendrán que realizar la misma carga horaria en todo momento, ya que en base a la evolución de cada uno esto podrá modificarse.

En definitiva, se tratará de entrenar de manera lo más individualizada posible y exigir a los nadadores en relación a su nivel.

La incorporación al centro supone la aceptación total del compromiso de entrenamiento, exigiéndose el 100% de asistencia a los entrenamientos. Si bien es cierto que en momentos puntuales necesarios por los estudios se podrá reducir el tiempo de entrenamiento o incluso anular alguna sesión.

Los horarios de entrenamiento variarán en función de los horarios escolares de los deportistas becados, pero no diferenciará mucho de lo siguiente y podrán variar progresivamente a lo largo de la temporada, de forma consensuada y adaptado a la individualidad de cada uno:

Becas Tipo A:

HORARIOS DE ENTRENAMIENTO:
Mañanas: 6:00h a 7:45h (agua)
Tardes: 16:00h a 18:30h (agua) + 18:30h a 19:30h (seco: L-X-V gimnasio // M-J Sala Polivalente)
Sábados: 08:00h a 10:30h (agua) + 10:30h a 11:30 (seco: gimnasio)

	L	M	X	J	V	S	D
(A.M.)	CTDR	CTDR	-	CTDR	CTDR	CTDR	-
(P.M.)	CTDR	CTDR	CTDR	CTDR	CTDR	-	

Becas Tipo B:

HORARIOS DE ENTRENAMIENTO:
Mañanas: 6:00h a 7:45h (agua)
Sábados: 08:00h a 10:30h (agua) + 10:30h a 11:30 (seco: gimnasio)

	L	M	X	J	V	S	D
(A.M.)	CTDR	-	CTDR	-	CTDR	CTDR	-
(P.M.)	Club	Club	-	Club	Club	-	-

10.- ASPECTOS ACADÉMICOS

La concesión de la beca supone por parte del nadador/a el compromiso de las exigencias académicas (aprobar curso anterior, presentación de notas a la hora de entregar la petición de beca). El incumplimiento de estas podría dar lugar a la pérdida parcial o total de la beca.

Todos aquellos nadadores que no cumplan el requisito anterior deberán presentar un permiso firmado (ANEXO VIII) por los padres acreditando su beneplácito a pertenecer al CTDRN sin cumplir el requisito académico.

11.-OBJETIVOS GENERALES DEPORTIVOS

-Mejorar el nivel deportivo del nadador/a

-Mejorar las capacidades físicas, técnicas y tácticas más importantes para el rendimiento.

-Mejorar las condiciones de entrenamiento.

-Proseguir con la labor de formación longitudinal iniciada en los clubes.

-Aumentar la calidad del entrenamiento en los nadadores/as infantiles en La Rioja.

-Contribuir a una mejor evolución de los nadadores infantiles hacia la natación junior y absoluta.

-Conseguir el máximo rendimiento en competiciones de ámbito nacional.

12.- DATOS COMPLEMENTARIOS.

FORMULARIO DE SOLICITUD DE BECA	Rellenar el anexo I
AUTORIZACIÓN PRESIDENTE DEL CLUB.	Rellenar el anexo II
INFORME TECNICO	Rellenar los anexos III y IV
CUESTIONARIO MEDICO	Rellenar el anexo V
AUTORIZACION DEPORTISTAS MENORES	Rellenar el anexo VI
ENCUESTA AL DEPORTISTA	Rellenar el anexo VII
PERMISO ACADÉMICO	Rellenar el anexo VIII